

ACTA DE RESULTADOS FASE DE OPOSICIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA DE 1 PLAZA DE SUPERVISOR/A O ENCARGADO/A DE ZONA

En Calvià a 15 de diciembre de 2025, se reúne el Tribunal de selección, formado por Amanda López Torres como Presidenta, Juan Vidal Pomar y Margarita Estévez Peralta como Vocales.

Una vez realizadas y evaluadas las pruebas correspondientes a la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal procede a publicar los resultados obtenidos por las personas aspirantes en la prueba teórica y en la prueba práctica.

La fase de oposición consta de las siguientes pruebas:

- Prueba teórica-práctica tipo test, con una puntuación máxima de 30 puntos.
- Prueba práctica, que incluye conocimientos a nivel de usuario de ofimática y resolución de casos prácticos relacionados con el puesto, con una puntuación máxima de 45 puntos.

La puntuación máxima total de la fase de oposición es de 75 puntos.

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

DNI	TEÓRICA	PRÁCTICA	TOTAL	OBSERVACIONES
***66224N	27,55	18,7	46,25	
***54710A	29,35	23,75	53,10	
***45988H	26,75	13,35	40,10	
***58865J	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	
***05604Z	28,85	19	47,85	
***29144G	27,35	12,75	40,10	

El Tribunal hace constar que las calificaciones han sido otorgadas conforme a los criterios de valoración previamente establecidos y comunicados a las personas aspirantes antes del inicio de las pruebas.

Las personas aspirantes disponen de un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta, para presentar las reclamaciones que estimen oportunas frente a los resultados publicados.

Quienes deseen revisar sus exámenes podrán hacerlo previa solicitud de cita al email buzon@ohlimpia.net, que deberá formalizarse dentro del mismo plazo de reclamaciones.





En caso de no existir reclamaciones y/o modificaciones en los resultados tras la revisión de las pruebas, la presente acta devendrá, en definitiva.

Y para que así conste, se levanta la presente acta, que es firmada por las personas integrantes del Tribunal en el lugar y fecha indicados.

Calvià a 15 de DICIEMBRE de 2025